



Anexos

El planeamiento como sistema: el caso de Curitiba, Brasil

Principios, instrumentos y evolución del sistema de planeamiento urbanístico y ambiental de
Curitiba (1965-2004)

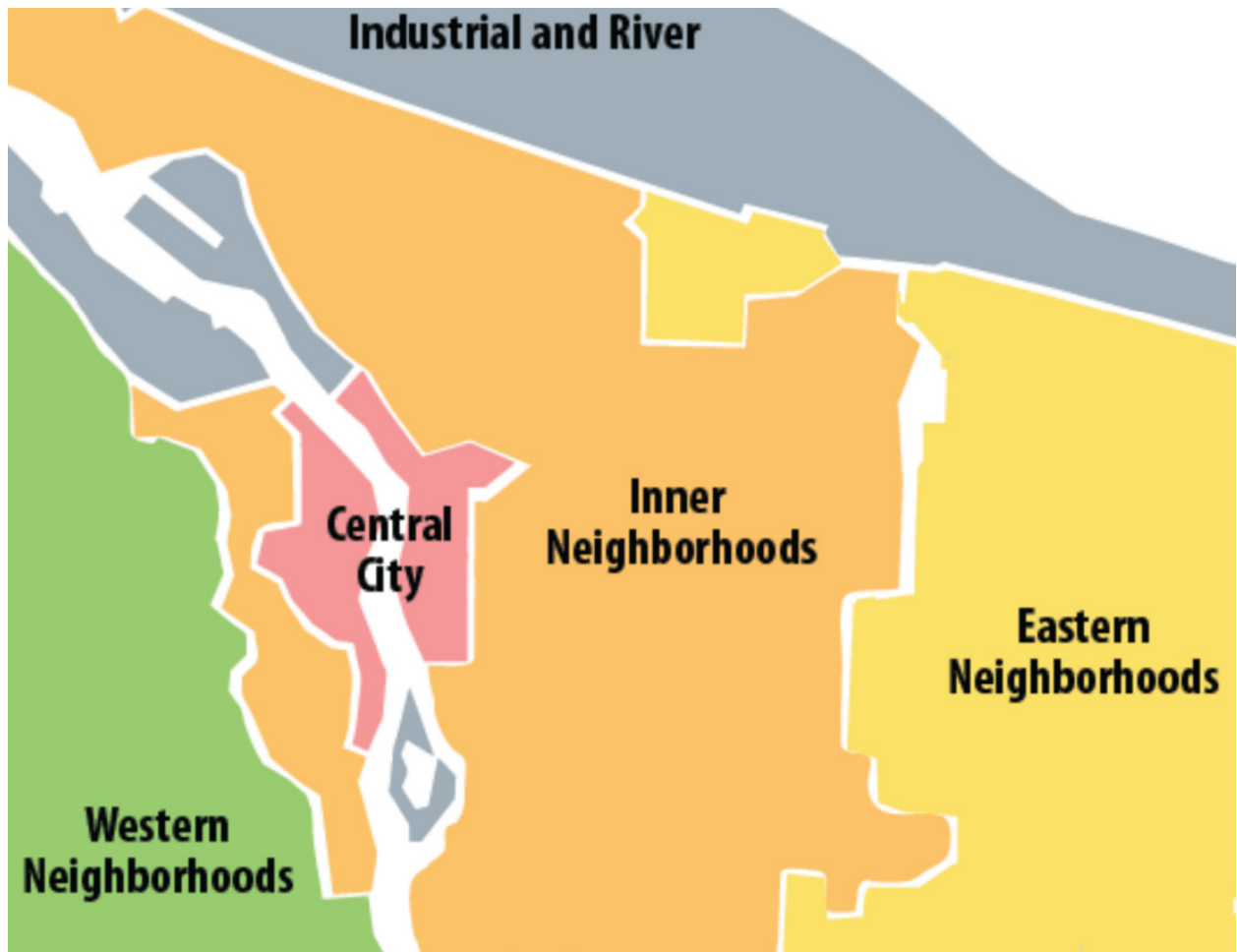
Francisco de Assis Rosa

TESIS DOCTORAL

Director: Joaquín Sabaté Bel

Universitat Politècnica de Catalunya – UPC
Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona - ETSAB

Barcelona - 2018



Anexo 1 – Documentos de apoyo al capítulo 1

El planeamiento como sistema: el caso de Curitiba, Brasil

Principios, instrumentos y evolución del sistema de planeamiento urbanístico y ambiental de
Curitiba (1965-2004)

Francisco de Assis Rosa

TESIS DOCTORAL

Director: Joaquín Sabaté Bel

Universitat Politècnica de Catalunya – UPC
Departamento de Urbanismo y Ordenación del Territorio
Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Barcelona - ETSAB

Barcelona, 2018

Índice

1.1. Curitiba en el marco internacional: planeamiento en Curitiba y Portland.....	5
1.2. Las políticas de desarrollo urbano y regional en Portland.....	10
1.3. Tabla A1.02: principales instrumentos de planeamiento de las capitales desde los años setenta hasta dos mil y cinco.....	23
1.4. Tabla A1.03: planificación y legislación ambientales de las capitales.....	29

1.1. Curitiba en el marco internacional: el planeamiento de Curitiba y Portland

En la obra de IRAZÁBAL (2005), *City Making and Urban Governance in the Americas*, se compara la gestión pública de los planeamientos de Curitiba y Portland (Oregón, EE.UU.). Creemos que los planteamientos de este trabajo arrojan alguna luz sobre nuestra investigación y, al mismo tiempo, introducen el caso de Curitiba en el ámbito de América. Por ello, analizaremos algunos aspectos importantes de esta obra.

El trabajo demuestra las relaciones entre los modelos de gestión pública municipales y de participación democrática en los procesos de planeamiento de las ciudades, así como sus repercusiones en la construcción de espacios y equipamientos públicos, o de una manera más amplia, en la constitución física e institucional de las ciudades.

Algunos aspectos de las realidades de Curitiba y Portland

Curiosamente, Curitiba y Portland, aunque se encuentren en países con realidades muy distintas, pertenecen a estados cuyas dimensiones son relativamente parecidas, 255.000 km² Oregón y 200.000 km² Paraná, ambos tienen en la explotación de la madera un factor importante de su economía, y de Paraná y Oregón provienen los nombres de los ríos que constituyen uno de los límites de sus respectivos territorios estatales. Pero las semejanzas terminan aquí, los respectivos PIB (Producto Interior Bruto) ya se distinguen, Oregón con 174.900 millones de dólares (2010), Paraná con 217.000 millones de reales (121.910 millones de dólares)¹ (5.º de Brasil, 2010); la población de Oregón es de 3.831.074 habitantes (2010), mientras que la de Paraná es de 10.444.526 habitantes (IBGE 2010), en consecuencia, los PIB *per cápita* son distintos, Oregón con 45.375 dólares (2010) y Paraná con 20.813 R\$ (11.692,70 US\$, 7.º de Brasil, 2010). Además, Curitiba es la capital de Paraná y Salem, con tan solo 154.637 habitantes (2010), es la de Oregón, pues Portland es el principal polo viario, portuario, aeroportuario y ferroviario.

La población de la región metropolitana de Portland es de 2.226.009 habitantes (2010) (*U.S. Decennial Census*), mientras que la de Curitiba es de 3.168.980 habitantes (IBGE 2010). La población de Portland es de 583.776 habitantes (2010, *U.S. Decennial Census*), mientras que la de Curitiba es de 1.751.907 habitantes (IBGE 2010). 600.000 habitantes era la población de Curitiba a principios de los años setenta. Sin duda, la fundación de Portland es más reciente, 1845, mientras la de Curitiba data de 1693.

En 2012, el porcentaje de residentes que en Portland se encuentran en una situación de pobreza se sitúa en el 17,7%, mientras que el 27% de la población de Curitiba tiene un rendimiento *per cápita* de hasta 1/4 del importe del salario mínimo oficial (IBGE 2010). El

¹ El valor medio del euro en 2010 es de 2,54 reales, el valor medio del dólar en 2010 es de 1,78 reales (fuente: Banco Central do Brasil).

número de asesinatos por cada 100.000 habitantes de Portland es de 3,3 (2012), mientras que en Curitiba es de 4,93 (IBGE 2012).

Para tener una idea del régimen de las aguas en las dos ciudades, Portland tiene un índice pluvial medio de 1.029,50 mm/año (worldclimate.com) y Curitiba de 1.483,4 mm/año.

Comparando los contaminantes del aire de Portland y Curitiba, tenemos:

- Portland, nivel de SO₂ (ppb) en 2010: 2,27 mL/1.000 m³; Curitiba: 3,11µg/m³ en 2011; meta OMS: 20µg/m³.
- Portland, nivel de Ozono (ppb) en 2010: 20,8 (mL/1.000 m³); Curitiba: 140,41µg/m³ de media anual diaria en 2011; meta OMS: menos de 100µg/m³.
- Portland, nivel de MP10 (µg/m³) en 2010: 17,0; Curitiba: 24,28µg/m³ en 2012; meta OMS: 20µg/m³.
- Portland, nivel de CO (ppm) en 2010: 0,288 (mL/m³); Curitiba: 4.237,2µg/m³ en 2011; meta OMS: 10.000µg/m³.
- Portland, nivel de NO₂ (ppm) en 2010: 10,3 (mL/m³); Curitiba: 25,92µg/m³ en 2011; meta OMS: menos de 40µg/m³.
- Portland, nivel de plomo (µg/m³) en 2003: 0,00814.

Las gestiones públicas de Curitiba y Portland

IRAZÁBAL (2005) explica que el éxito de las políticas urbanas de las dos ciudades se debe a tres elementos básicos: el liderazgo, las políticas y los planes urbanos y el grado de participación ciudadana. Las experiencias de Curitiba y Portland muestran el papel del liderazgo en la construcción de estructuras de poder, que definen las políticas urbanas y las agendas de planeamiento en aquellas ciudades, llevándolas a términos, en general, satisfactorios.

En Curitiba, cuanto mayor es el poder de alianza de gobierno, mayor es la probabilidad de crear agencias o asociaciones para institucionalizar dicha estructura de poder. El régimen de la ciudad se empeña en una construcción institucional basada en agencias de planeamiento y gestión pública poderosas. En Portland, el poder está más disperso, pero esto no reduce el nivel de construcción institucional, sino que cambia mucho su naturaleza. Más que concentrar en funcionarios de gobierno o instituciones públicas de planeamiento, la construcción

institucional en Portland engloba a la sociedad civil (de una manera más amplia que en Curitiba), que da lugar a un gran número de coaliciones, comisiones y asociaciones de barrios temáticas y locales. Este contexto institucional permite agendas gubernamentales más amplias y procesos de gobierno más inclusivos en Portland, pero, en cambio, da lugar a un mayor número de conflictos.

La autora alega que la rápida mejora en la calidad urbana, que Curitiba experimenta desde mediados de los años sesenta, tiene lugar bajo un régimen de crecimiento y modelo de planeamiento tecnocrático cuyo éxito se atribuye, en parte, a las condiciones políticas del régimen militar nacional (1964-1985). Desde el principio, el proceso de planeamiento implantado en Curitiba desarrolla un medio restrictivo a la libre expresión pública y la participación ciudadana, excepto a la participación de grupos de la élite económica durante el periodo de finalización de los planes y los proyectos urbanos estructurales más importantes. El papel que estas élites económicas representan en la definición y la implantación de las políticas urbanas transforman la gestión pública de esta ciudad en un modelo corporativo, donde las élites y el gobierno desempeñan un cometido predominante.

Si bien, en nuestra investigación verificaremos que establecer una correlación de dependencia entre el régimen militar de los años sesenta-ochenta y el supuesto éxito del sistema de planeamiento de Curitiba no tiene una clara sustentación. Veremos, por ejemplo, que la concepción de las bases de la estructura conceptual, metodológica e institucional adoptada en el sistema de planeamiento de la ciudad es anterior al régimen militar y que no solo perdura, sino que evoluciona tras este régimen, con lo que no se confirma la supuesta interdependencia entre ellos. El Plan Director de 1966 (PD 1966) se aprueba en el pleno del Ayuntamiento aún democráticamente establecido. Asimismo, el nombramiento (no democrático) de Jaime Lerner como alcalde de la ciudad en los años sesenta va seguido, décadas más tarde, de dos legislaturas adicionales para las que fue elegido de forma democrática.

Sin embargo, IRAZÁBAL (2005) tiene en cuenta que Brasil experimenta un sistema democrático durante un periodo relativamente corto de tiempo. Como resultado, la gestión pública brasileña se mantiene estructurada de arriba a abajo, con excepciones en casos aislados. El poder se centraliza y los mecanismos de inclusión de los ciudadanos operan de manera controlada y paternalista. Los mecanismos suficientemente variados y apropiados de participación no han sido desarrollados y las comunidades acostumbra a tolerar las normas del gobierno, reclamando tan solo sus necesidades materiales inmediatas y creyendo que están recibiendo lo mejor que se puede esperar. Para la autora, hasta los años dos mil, con algunas excepciones, la forma altamente centralizada de representación democrática del país ofrece pocas posibilidades para la participación ciudadana masiva y coordinada.

En Portland, el constante esfuerzo para construir y mantener el consenso público hace que, algunas veces, el proceso sea exhaustivo, consume cantidades considerables de tiempo y

dinero que se detraen de los propios programas que los líderes intentan impulsar (véase los tipos de planeamiento en la *tabla 1.01*).

IRAZÁBAL (2005) identifica tres factores principales que causan dificultades y conflictos en el proceso de planeamiento de Portland: el ritmo rápido y las dimensiones variables del cambio en la metrópolis; el aumento de la complejidad de la gestión del proceso de participación; y la naturaleza cambiante de los temas de igualdad y necesidad de presión para conducirlos.

Sin embargo, la autora explica que hay un nivel adecuado de compromiso de los ciudadanos que promueve mejor el planeamiento democrático efectivo: un nivel por encima del ideal puede complicar el proceso de toma de decisiones e implantación y un nivel inferior puede no legitimar el proceso de planeamiento.

Refiriéndose a Portland, IRAZÁBAL (2005) concluye que dicha experiencia evidencia la importancia del planeamiento, liderazgo político y participación ciudadana para crear una visión compartida dirigida a la mejora de la calidad del ambiente natural y urbano y de la calidad de la vida urbana como un todo. El planeamiento ha sido importante en un sentido dinámico que

Tipos de planeamiento				
Tipo de planeamiento	Tradicional	Democrático	Equidad y derecho	Incremental
Teoría política	Tecnocrático	Democrático	Socialista	Liberal
¿Quién planea?	Planeadores “expertos”	“El público”. En la práctica, aquellos que pueden promover sus intereses.	Planeadores y comunidad promueven los intereses de las minorías pobres, raciales o étnicas.	Sin planeamiento. Los responsables políticos ponderan ventajas marginales de un número limitado de alternativas para corto plazo.
Tipo de proceso	De arriba hacia abajo.	Participativo: permite que “todas” las voces sean oídas	De bajo hacia arriba o representativo. La participación (de grupos excluidos) es una idea pero no la condición necesaria.	Paso a paso, resultando compromisos entre una multitud de intereses. La acción de decisión es pulverizada.
Objetivos	Racional, planeamiento científico.	El proceso (¿quién gobierna?) es más importante que los resultados. Acción en el interés público: regla de la mayoría.	Los resultados (¿quién recibe qué?) son más importante que el proceso. Aumento de la equidad, examinando la distribución de los costos y beneficios	Cambios pequeños o incrementales de las políticas existentes.
Conflictos	Planeadores no están libres de los parciales intereses especiales o de clase, por tanto, acaban sirviendo a intereses sociales particulares, generalmente ajustados a las predisposiciones de las clases más altas.	El popular puede discrepar del interés de grupos privados. Dilema: ¿Hay democracia genuina sin la representación de los intereses de grupos típicamente excluidos?	Planeamiento con equidad ni siempre es democrático, desde que favorecerá las metas de redistribución mismo en ausencia de soporte público.	Fines y medios no se formulan, por tanto los responsables por las decisiones pueden trabajar no significando llegarse a metas socialmente deseables. Las estrategias son para arreglar, pero no necesariamente para resolver los problemas.

Fuente: IRAZÁBAL, 2005

Tabla A1.01 - Tipos de planeamiento de IRAZÁBAL, 2005.

envuelve un proceso constante de evaluación, pero respetando los objetivos generales acordados a largo plazo. Un liderazgo fuerte, ampliamente basado y consistente facilita la cooperación entre agentes de distintos intereses alrededor de retos comunes. Por último, los procesos participativos abiertos de toma de decisión e implantación han permitido que proyectos decisivos se lleven a cabo en los ámbitos regional y local.

No obstante, pese al éxito, Portland necesita mejorar sus prácticas de planeamiento igualitario para garantizar la inclusión apropiada de todos los residentes en el planeamiento urbanístico y en la puesta en práctica de sus planes locales, así como en la obtención de beneficios como habitantes de la metrópoli.

Algunos desafíos inmediatos son: superar la falta de disposición de las personas para aceptar desarrollos de altas densidades y de uso diversificado y mezclado en sus barrios; construir y mantener coaliciones multisectoriales; y, por último, animar a ciudadanos poco representados a involucrarse en foros cívicos existentes y ayudar a crear nuevos en caso necesario.

Entre los aspectos positivos del caso de Portland destacan: la integración de los niveles de planeamiento (estatal, metropolitano y municipal) y el nivel de organización y participación de la sociedad civil en el planeamiento de la ciudad.

Para terminar, las ventajas potenciales de aprender a partir de Portland resultan más evidentes en una era de metropolización rápida y omnipresente y de regionalización de áreas urbanas en América, en la que el paradigma de la preponderancia de las necesidades de la «regla doméstica» se debe cuestionar y hay que se prever planeamientos regionales y mecanismos de gestión pública más flexibles.

1.2. Las políticas de desarrollo urbano y regional en Portland

Resumimos aquí las principales ideas que creemos importantes para la investigación respecto al sistema de planeamiento de Portland.

El planeamiento en Portland se comparte en las tres instancias gubernamentales: estado de Oregón, metrópoli y ciudad de Portland. La combinación de los planes de Oregón, de la metrópoli y de Portland ayuda a crear un sentido de identidad regional y destino común en la jurisdicción individual.

Tenemos aquí, pues, el primer elemento destacable del sistema, la **integración entre los planeamientos gubernamentales**.

El planeamiento estatal

El programa estatal denominado «Concepto de Crecimiento» se basa en la creencia de que puede manejarse el desarrollo, de manera que se puede mantener e incluso aumentar la habitabilidad de la región. Uno de los temas clave para alcanzar el crecimiento equilibrado es la producción de suelo urbano.

Algunas de las estrategias utilizadas incluyen: el mantenimiento de una forma urbana compacta con fácil contacto con la naturaleza, que preserva barrios estables y diversos por medio del

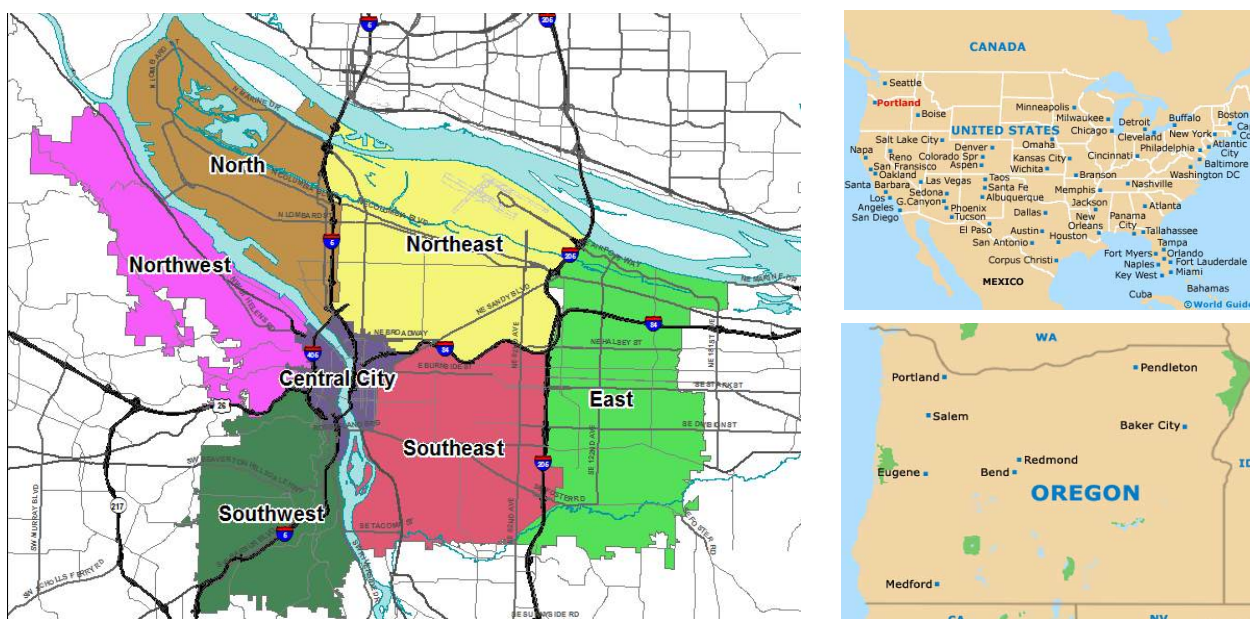
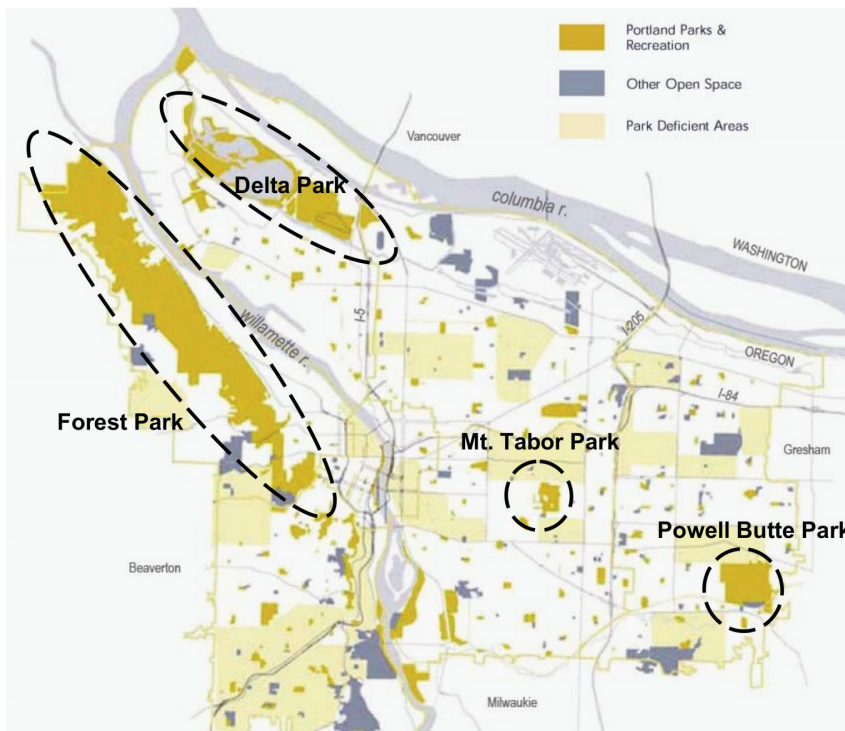


Figura A1.01 - Mapas de ubicación de Portland y mapa de las principales zonas de la ciudad. Fuente: www.portlandoregon.gov, 2014.



Above:
top:
Springwater Trail

middle:
Ira Keller Fountain

bottom:
Vera Katz Eastbank Esplanade

(credit: Portland Parks + Rec.)

Left:
Anchors diagram
(credit: Parks 2020 Vision)

Figura A1.02 - Principales parques de Portland. Fuente: Parks 2020 Vision.

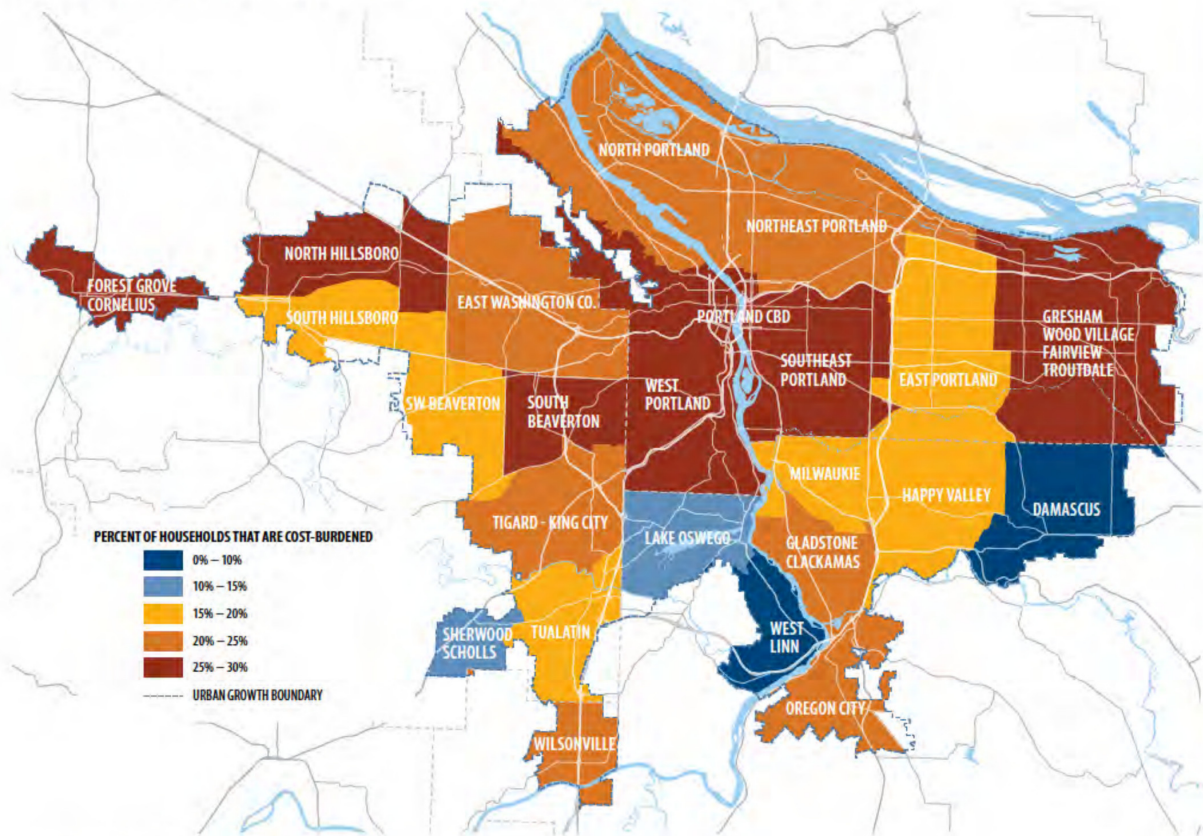
enfoque del crecimiento residencial y de los centros y vías de uso mixto en la escala del peatón; creación de un sistema de transporte equilibrado menos dependiente del automóvil privado, soportado por el uso de tecnología emergente y ubicación de los empleos, viviendas, actividad comercial, parques y espacios abiertos.

En términos de diseño urbano, ambos equipos de planeamiento estatal y metropolitano promueven estándares de asentamiento que sean amigables para el peatón, estimulando el uso del transporte colectivo y reduciendo la dependencia del automóvil; que incluyan centros urbanos concentrados con uso mixto desarrollados con base en el sistema de transporte de la región; que faciliten fachadas de calles continuas y animadas; y que tengan en cuenta las necesidades de privacidad, comunidad, sentido de lugar y seguridad personal.

Tenemos, pues, el segundo elemento significativo, el **conjunto de principios y conceptos que orientan el sistema de planeamiento**, además de la integración entre los planeamientos metropolitano y local.

La LCDDC (*Land Conservation and Development Commission*) es la agencia estatal competente para promulgar los objetivos de planeamiento y desarrollar normas de alcance estatal obligatorias que cubran zonas de «interés crítico», trazar procedimientos para coordinar los

Share of households that are cost-burdened, HIGH growth scenario (2030)



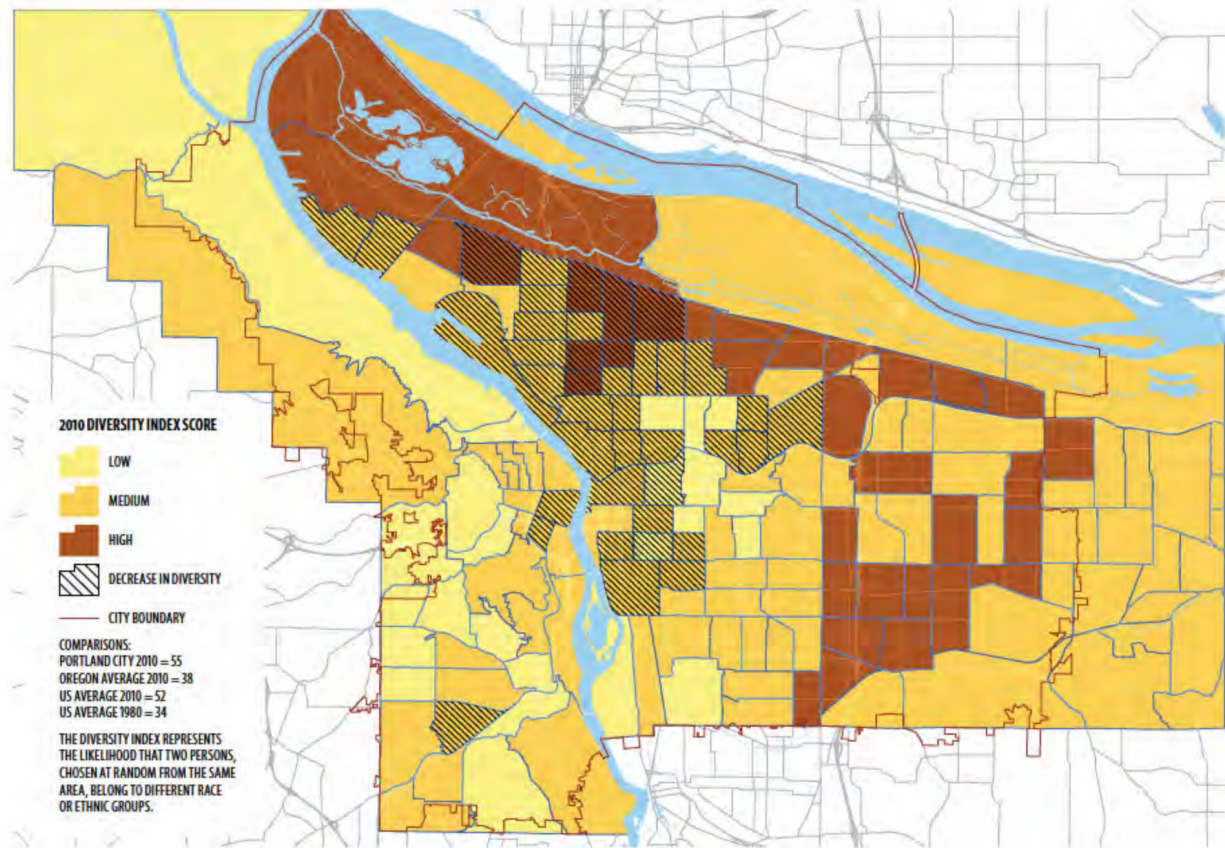
Source: MetroScope scenarios 911, 2009

Figuras A1.03 - Distribución de las familias que gastan más del 50% en vivienda y transporte, escenario previsto para 2030. Fuente: THE PORTLAND PLAN, 2012.

planes de distintas jurisdicciones locales y proteger el derecho de los ciudadanos de participación en el proceso de planeamiento.

La legislatura establece un *Department of Land Conservation and Development* (DLCD) como resultado del *Senate Bill 100* (S.B. 100) de 1973, encargado junto con la LCDC de desarrollar y aplicar los objetivos de uso del suelo de alcance estatal. La LCDC está formada por un presidente y varios comisionados designados por mandatos alternos (todos son ciudadanos que no reciben remuneración). La LCDC adopta 14 objetivos de uso del suelo de alcance estatal a finales de 1974, tras meses de talleres y audiencias públicas. Más tarde, los objetivos pasan a ser 19.

Así, además del establecimiento de los objetivos (o conceptos), remarcamos, pues, los tercero y cuarto elementos significativos, el **órgano (departamento) de planificación** y los **consejos de participación pública en la planificación**. Veremos con más detalle estos temas en el capítulo 4, con la exposición del modelo norteamericano de planeamiento de finales de los



Figuras A1.04 - Mapa con la distribución de la diversidad étnica en Portland del 2010. Fuente: *THE PORTLAND PLAN*, 2012.

años cincuenta por Francis Violich², donde están presentes elementos como el departamento y la comisión de planeamientos.

Uno de los instrumentos de planeamiento a largo plazo, con el que el programa de Oregón busca canalizar el desarrollo de áreas urbanas claramente delineadas, mientras preserva suelos rurales de valor para la agricultura, la madera y el ocio, se llama *Urban Growth Boundary* (UGB) o Límite de Crecimiento Urbano. Se supone que estos límites contienen una oferta de 20 años de suelo edificable, que se puede ampliar cuando esta disminuye lo suficiente como para afectar a su disponibilidad y precio.

² Sobre Francis Violich, véase nota 137 del capítulo 4.

20-Minute Neighborhoods Index

The City developed the 20-minute neighborhood index to measure access to these amenities, products and services. If a neighborhood achieves a score of 70 or higher, on a scale of zero to 100, it is considered a relatively complete neighborhood.

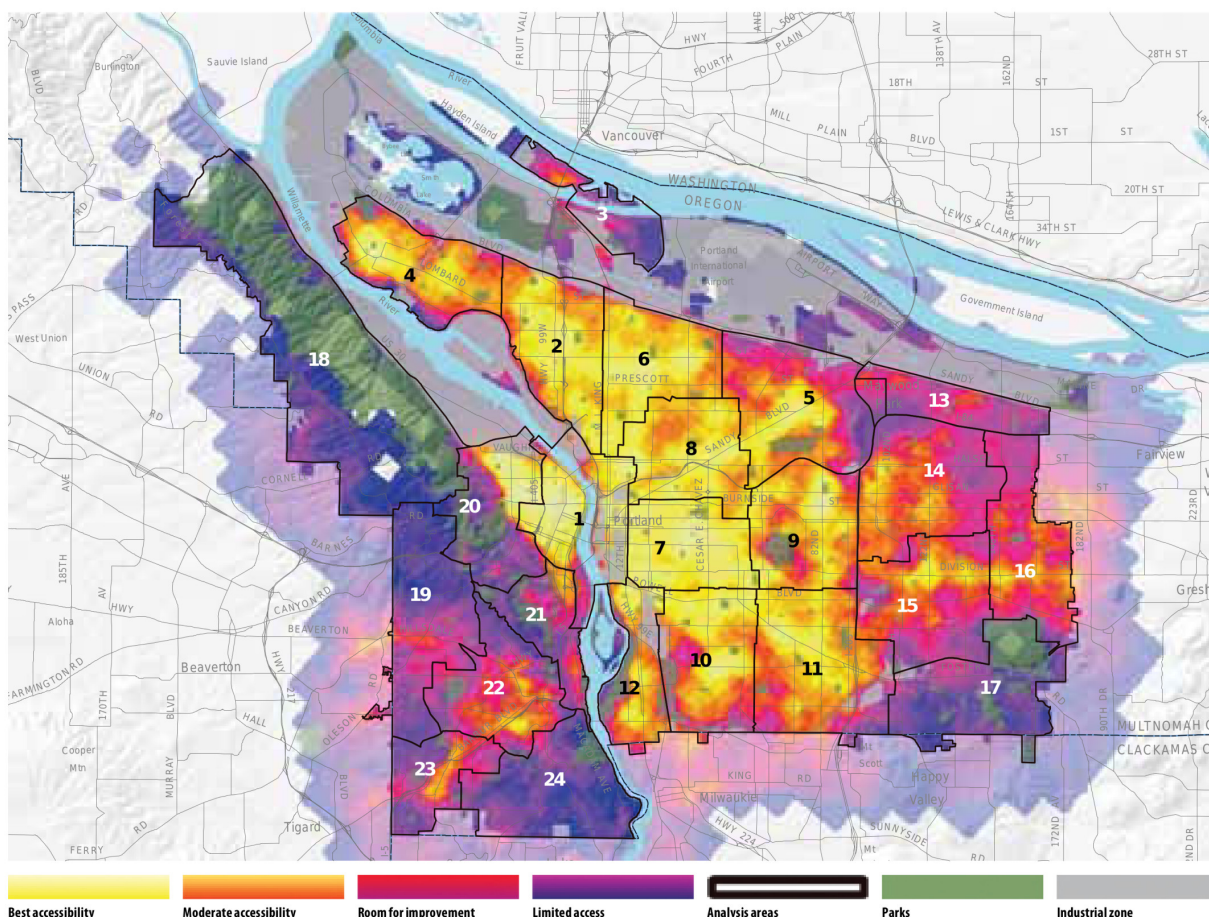
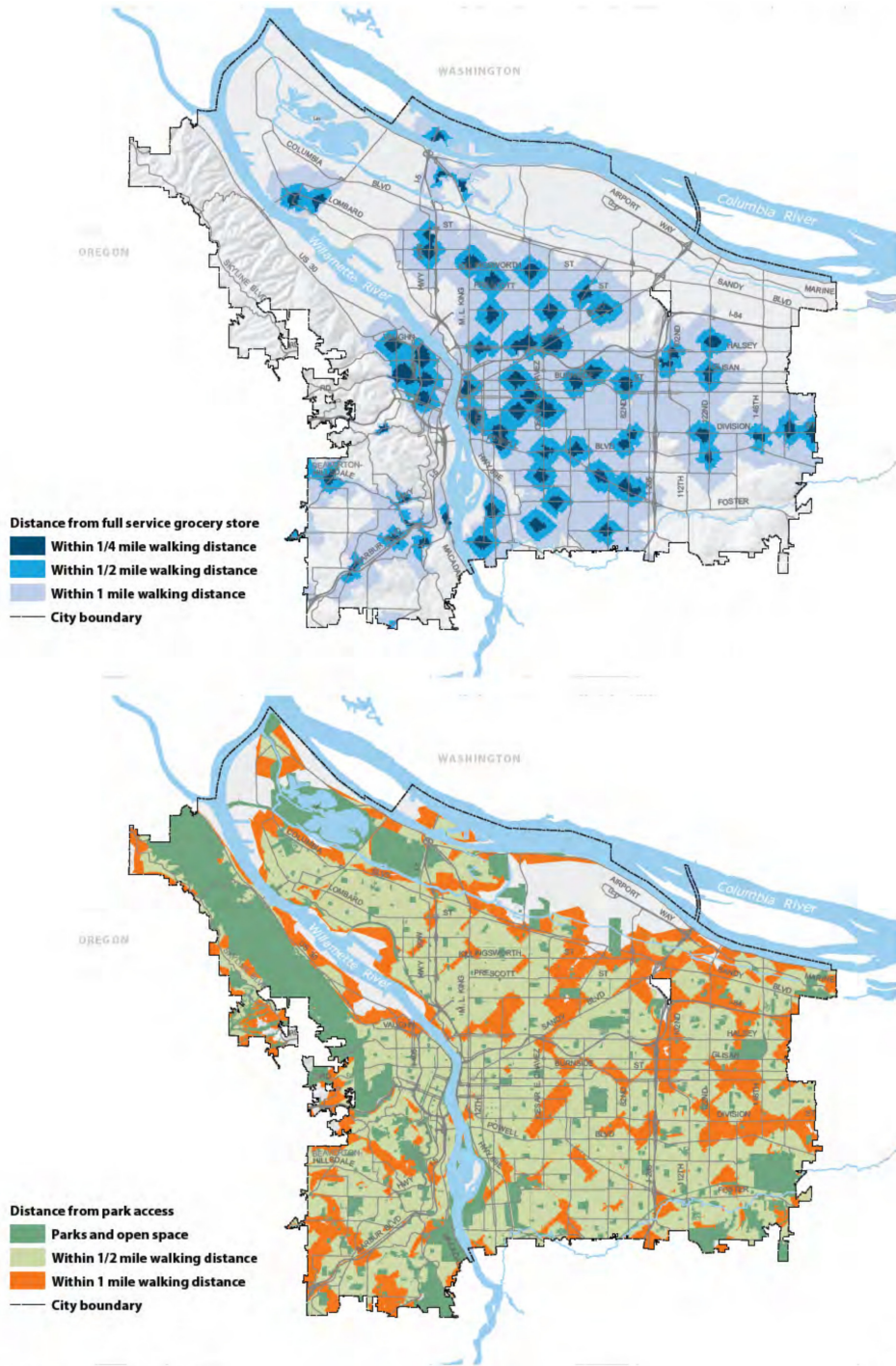


Figura A1.05 - Mapa con la distribución del índice de accesibilidad a las comodidades, productos y servicios en los barrios de Portland. Fuente: THE PORTLAND PLAN, 2012.

Asimismo, el gobierno regional (Metro)³, el gobierno de Portland y otros gobiernos locales en la región están constantemente trabajando para elaborar las revisiones apropiadas de los planes, políticas y códigos de zonificación con una visión común en mente.

Así, por último, señalamos el quinto elemento significativo, los **instrumentos de planificación integrados, flexibles y adaptables en el tiempo**.

³ El Metro es el gobierno regional del área metropolitana de Portland. Es la única organización de planeamiento gubernamental regional elegida directamente en EE.UU. El Metro debe coordinar el crecimiento de las ciudades de la región, la gestión de su sistema de RSU, de los parques regionales y del sistema de zonas naturales, también supervisa el Oregon Zoo, el Centro de Convenciones de Oregon, el Centro de Artes de Portland y el Expo Center de Portland.



Figuras A1.06 y A1.07 - Mapa de las distancias a los supermercados (arriba) y parques (abajo). Fuente: THE PORTLAND PLAN, 2012.

El planeamiento metropolitano

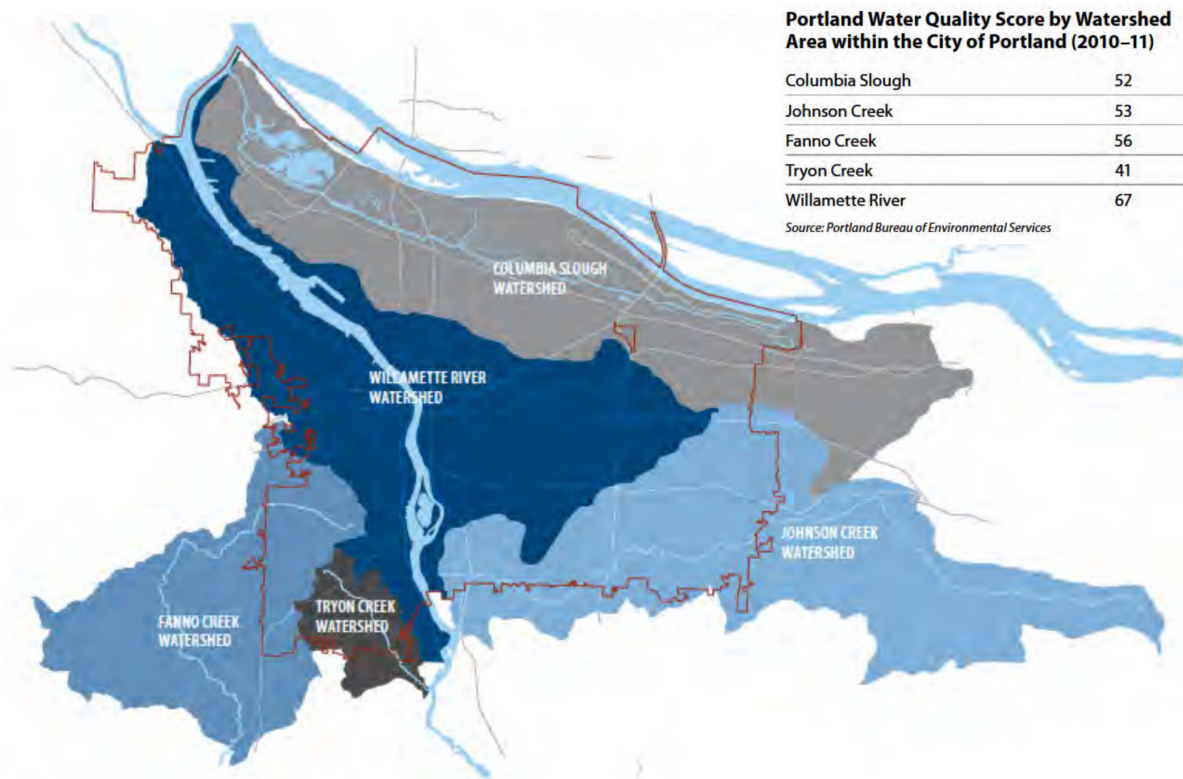
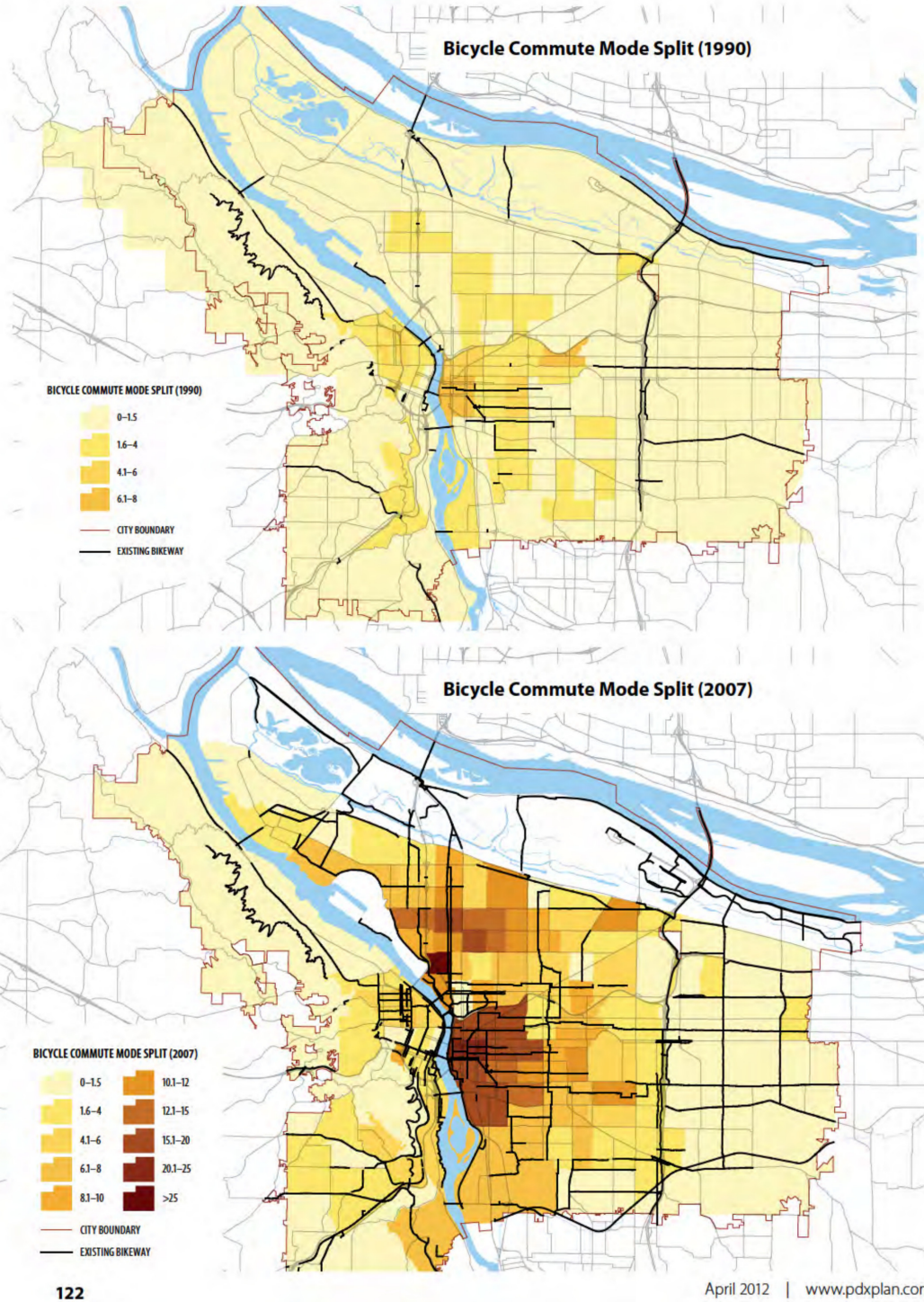


Figura A1.08 - Mapa de la distribución de las calidades de las aguas en las cuencas hidrográficas de Portland. En la tabla arriba, 60 puntos es el valor considerado que cumple con los estándares de calidad del agua. Fuente: THE PORTLAND PLAN, 2012.

A continuación, veremos los mismos elementos fundamentales mencionados en el nivel del planeamiento metropolitano. Empecemos por los **principios generales**:

- Uno de los factores más críticos del planeamiento y diseño urbanos en el área metropolitana de Portland es hacer que el transporte y el uso del suelo se entrelacen, como en Curitiba. El objetivo del transporte es permitir el crecimiento por medio del aumento de la densidad en los centros existentes y a lo largo de corredores de tráfico, asegurando que las nuevas promociones inmobiliarias se diseñen para que se sirvan del transporte y sean a escala del peatón con una variedad de usos.
- De acuerdo con los planes del Metro, algunos de los objetivos del sistema de transporte regional son reducir la dependencia de un solo modo de transporte, mediante el desarrollo de un sistema de transporte equilibrado a un coste razonable; estimular la eficiencia energética; mantener un equilibrio entre empleos y viviendas; fomentar la identidad de la comunidad con los barrios y las ciudades; y premiar y reforzar las actividades peatonales.

THE PORTLAND PLAN



Figuras A1.09 y A1.10 - Mapas con las distribuciones de los porcentajes de uso del modo de transporte al trabajo por bicicleta en los años 1990 (arriba) y 2007 (abajo) en Portland. Fuente: THE PORTLAND PLAN, 2012.

Además de los impactos en el nivel estatal, la asociación estatal-metropolitana-local y el liderazgo político fuerte en Oregon se expresan también en el nivel metropolitano de Portland. Los dos procesos más consecuentes en este campo son el establecimiento del «límite de crecimiento urbano de Portland» (UGB – *Portland's Urban Growth Boundary*) y la creación del gobierno metropolitano.

Cabe aquí un comentario importante, crear un gobierno metropolitano es fundamental para tener el poder real de decisión y actuación efectiva respecto al planeamiento regional necesario. Una asignatura pendiente en Brasil que perjudica las acciones metropolitanas planeadas integradas, la RMC no está fuera de este marco.

El órgano de planeamiento, el concepto principal y los instrumentos integrados:

- En el ámbito metropolitano, en diciembre de 1994, el **Consejo del Metro** adopta la Resolución 94-2040C, que define el curso por el que la región metropolitana de Portland deberá crecer durante los próximos cincuenta años. El **Plan Conceptual de Crecimiento de la Región 2040** adoptado establece el **concepto y la estructura** para los planes de zonificación y de infraestructura en el nivel local. El **Concepto de Crecimiento** designa seis zonas de usos distintos y mixtos y diversos corredores en el Sudoeste de Portland. El **Plan Global de Portland** y el **Concepto de Crecimiento del Metro** constituyen las estructuras de la ciudad y de la metrópoli para el llamado **Plan de la Comunidad de Sudoeste**.

El planeamiento local. Elementos que forman la gestión pública urbana y el proceso de desarrollo en Portland

El mencionado proyecto de ley 100 (*Senate Bill 100*), que se introduce en 1973, deja la responsabilidad de preparar e implantar planes globales de uso del suelo a los gobiernos de las ciudades y condados, incluyendo medidas para



Figuras A1.11, A1.12, A1.13, A1.14 y A1.15 - Aspectos del transporte colectivo de Portland. Fuentes: www.portlandoregon.gov y <https://trimet.org/max/>, 2014.

capacitar al estado a supervisar los procesos de planeamiento local.

Algunos autores creen que el grado de balance de los gobiernos estatal, regional y local en Oregón es el factor más decisivo para el éxito del plan de Portland, porque contribuye a elevar la conciencia entre muchos interesados en un escenario mayor de planeamiento y también neutraliza las actitudes egoístas de grupos NIMBY (*Not in My Back Yard*) por parte de comunidades e individuos.

Desde mediados de los años sesenta, la participación ciudadana en Portland evoluciona según tres fases: un aumento de las preocupaciones ambientales y de participación ciudadana, desde mediados de los sesenta hasta mediados de los setenta; un firme periodo participativo, desde los setenta hasta mediados de los ochenta; y un periodo de mayor diversificación de preocupaciones participativas e institucionales, desde mediados los ochenta hasta la actualidad.



Figuras A1.16, A1.17 y A1.18 - Aspectos de algunos parques de Portland: Governor Tom McCall (arriba y medio) y The Fields Neighborhood (abajo). Fuente: www.portlandoregon.gov, 2014.

En la primera fase, muchos ciudadanos se movilizan en el ámbito metropolitano y urbano para expresar su visión sobre el planeamiento y ayudar a definir el plan de renovación del centro de Portland, así como el plan regional basado en la interacción de las políticas del uso del suelo con el transporte multimodal. En la segunda fase, las preocupaciones por el medio ambiente van más allá de la preservación de la naturaleza e incorporan cuestiones como energías alternativas, energía contraria a la nuclear y temas de medio ambiente urbano, tales como, calidad del aire y agua, creación de parques y espacios abiertos.

Hoy en día, el planeamiento en Oregón y Portland sigue apoyándose en una amplia coalición de grupos e individuos, entre los que se incluyen profesionales de clase media (que desean preservar el medio ambiente); industrias de alimentación y granjeros (que desean protección contra incursiones y usos incompatibles); industria maderera (que desea proteger su base de recursos); grupos de bajos ingresos, constructores de viviendas y de elementos domésticos (que desean un mejor acceso a viviendas multifamiliares asequibles en todas las áreas urbanas); funcionarios de los gobiernos de la ciudad y del condado (que se benefician con la transferencia de los recursos fiscales y técnicos del estado para asistirlos en sus funciones de planeamiento).

Los programas de Oregón y Portland también ganan el apoyo de los representantes de los constructores de viviendas e industrias importantes —grupos que tradicionalmente son contrarios al compromiso del estado en el planeamiento del uso del suelo— porque el desarrollo, aunque se descarta en algunas áreas y se controla fuertemente en otras, se fomenta dentro de los límites urbanos en todo el estado.

De este modo, entre los muchos factores que han tenido un papel en la determinación de los procesos del planeamiento urbanístico y de desarrollo en Portland durante los últimos 35 años, IRAZÁBAL enfoca **cuatro elementos clave** muy similares a los que remarcamos (que repetimos aquí entre paréntesis):

- Una estructura institucional estatal-metropolitana-local única que incluye asociaciones y liderazgo político fuertes (lo que podríamos traducir como **sistema institucional integrado, órganos de planeamiento y de participación pública**).
 - El llamamiento de los programas de planeamiento para distintos intereses (**los instrumentos de planeamiento**).
 - La flexibilidad de los programas (**los instrumentos de planeamiento flexibles**).
 - El grado significativo de **participación ciudadana**.
-

Sin embargo, y dentro de las hipótesis de la investigación, remarcamos la inclusión importante de los **principios generales** de planeamiento en los elementos clave de la autora. Como hemos visto, estos principios están claramente expuestos en los enunciados del planeamiento de Portland.

Reunimos dos aspectos importantes del análisis de los planeamientos de Curitiba y Portland:

- El planeamiento de Portland está bien estructurado desde el nivel estatal con gobierno y estructura de planeamiento metropolitano, que lo distingue de la estructura de los planeamientos brasileños.
 - Sin embargo, se reconocen algunos conceptos y estructuras de planeamiento similares entre Curitiba y Portland, al punto de este último casi presentarse como otro posible ejemplo de sistema de planeamiento con características muy próximas a una de nuestras hipótesis. Asimismo, en el capítulo 4, comprobaremos si los orígenes de los modelos de los sistemas de planeamiento norteamericano (como lo de Portland) y Curitiba pueden tener bases coincidentes.
-

1.3. Tabla A1.02 - Principales instrumentos de planeamiento de las capitales

Principales instrumentos de planeamiento de las capitales									
Regiones de Estados Brasil		Capitales	Planeamiento	Gestor	Zonificación / Uso del suelo	Código de Posturas	Ordenanzas	Parcelaciones	Fuente
Nordeste	Sergipe	Aracaju	<i>Plano Diretor de Desenvolvimento Urbano de Aracaju</i> (Ley 42/2000)	<i>Prefeitura de Aracaju. Secretaria de Obras e Urbanismo</i>	Código de Urbanismo (Ley 44/2000)	<i>Código Municipal de Posturas</i> (Proyecto de ley de 2010)	<i>Código de Obras e Edificações de Aracaju</i> (Ley 43/2000)	-	www.aracaju.se.gov.br/legislacao
Norte	Pará	Belém	<i>Plano Diretor do Município de Belém</i> (Ley 8655/2008)	<i>Secretaria Municipal de Urbanismo (SEURB)</i>	<i>Parcelamento, ocupação e uso do solo urbano do município de Belém</i> (Ley 2/99)	<i>Código de Posturas do Município de Belém</i> (Ley 7055/1977)	<i>Lei das Edificações</i> (Ley 7400/1988)	<i>Parcelamento, ocupação e uso do solo urbano do município de Belém</i> (Ley 2/99)	www.leismunicipais.com.br
Sudeste	Minas Gerais	Belo Horizonte	<i>Plano Diretor do Município de Belo Horizonte</i> (Ley 7165/1996, revisada en 2000 y 2010)	<i>Secretaria de Desenvolvimento/Planejamento Urbano</i>	Ley de Parcelación, Ocupación y Uso del Suelo (Ley 7199/1996)	<i>Código de Posturas do Município de Belo Horizonte</i> (Ley 8616/2003)	<i>Código de Edificações do Município de Belo Horizonte</i> (Ley 9725/2009)	Ley de parcelamento, ocupación e uso do solo (Ley 7199/1996)	www.leismunicipais.com.br;portalpbh.pbh.gov.br/pbh
Norte	Roraima	Boa Vista	<i>Plano Diretor Estratégico e Participativo de Boa Vista</i> (Ley 924/2006)	<i>Prefeitura Municipal de Boa Vista</i>	<i>Uso e ocupação do solo urbano do município de Boa Vista</i> (Ley 926/2006)	<i>Código de Posturas da Prefeitura Municipal de Boa Vista</i> (Ley 018/1974)	<i>Código de Edificações e Instalações do Município de Boa Vista</i> (Ley 23/1974)	<i>Parcelamento de solo urbano do município de Boa Vista</i> (Ley 925/2006)	www.boavista.rr.gov.br/leis-municipal
Centro-Oeste	Distrito Federal	Brasília	<i>Plano Diretor de Ordenamento Territorial do Distrito Federal</i> (PDOT) de 2009 y 2012 (Ley 803/09 y Ley Complementaria 854/12). Proyecto de ley complementaria del <i>Plano de Preservação do Conjunto Urbanístico de Brasília</i> (PPCUB), PLC n.º 52/2012. Planes Directores Locales (PDL) de las siete ciudades satélite.	<i>Secretaria de Habitação, Regularização e Desenvolvimento Urbano (SEDHAB)</i>	Proyecto de Ley de Uso y Ocupación del Suelo del Distrito Federal de 2013 (PLC n.º 79/2013)	-	Código de Edificaciones do Distrito Federal de 1998 (Ley 2105/98)	-	<i>Secretaria de Habitação, Regularização e Desenvolvimento Urbano (SEDHAB) del Gobierno del Distrito Federal – www.sedhab.df.gov.br/sobre-a-secretaria/a-secretaria.html</i>
Centro-Oeste	Mato Grosso do Sul	Campo Grande	<i>Plano Diretor de 2006</i>	<i>PLANURB (Instituto Municipal de Planejamento Urbano)</i>	Ley de Uso y Ocupación del Suelo de 2005	-	<i>Código de Obras do Município de Campo Grande</i> (Ley 1866/1979)	-	Ayuntamiento de Campo Grande (www.pmcg.ms.gov.br); www.leismunicipais.com.br
Centro-Oeste	Mato Grosso	Cuiabá	<i>Plano Diretor de Desenvolvimento Estratégico de Cuiabá de 2007</i>	<i>SMDU (Secretaria Municipal de Desenvolvimento Urbano) y IPDU (Instituto de Planejamento e Desenvolvimento Urbano)</i>	Uso y Ocupación del Suelo Urbano (Ley 74/2005)	<i>Código Sanitário y de Posturas do Município, el Código de Defesa do Meio Ambiente e Recursos Naturais, el Código de Obras e Edificações de 1991</i>	<i>Código Sanitário y de Posturas do Município; Código de Defesa do Meio Ambiente e Recursos Naturais; Código de Obras e Edificações de 1992</i>	Ley sobre la parcelación del suelo urbano municipal de 1981 (Ley 2021 de 1982)	Ayuntamiento de Cuiabá (www.cuiaba.mt.gov.br); www.leismunicipais.com.br

Tabla A1.02-Principales instrumentos de planeamiento de las capitales. Elaboración: Francisco Rosa, 2014. Fuentes indicadas.

Principales instrumentos de planeamiento de las capitales									
Regiones de Estados Brasil	Estados	Capitales	Planeamiento	Gestor	Zonificación / Uso del suelo	Código de Posturas	Ordenanzas	Parcelaciones	Fuente
Sul	Paraná	Curitiba	<i>Plano Diretor de Curitiba</i> (Ley 11266/2004)	<i>Instituto de Pesquisa e Planejamento Urbano de Curitiba</i> (IPPUC)	<i>Zoneamento, uso e ocupação do solo</i> (Ley 9800/2000)	-	Código de obras (Ley 11095/2004)	<i>Parcelamento do Solo</i> (Ley nº 9802/2000, Decreto 101/1984)	http://www.curitiba.pr.gov.br/ ; http://www.ippuc.org.br/default.php
Sul	Santa Catarina	Florianópolis	<i>Plano Diretor de Urbanismo do Município de Florianópolis</i> (Ley 482/2014)	<i>Secretaria do Meio Ambiente e Desenvolvimento Urbano. Instituto de Planejamento Urbano</i>	<i>Zoneamento, Uso e Ocupação do solo</i> (Ley 1/97)	<i>Código Postural Municipal</i> (Ley 1224/1974)	<i>Código de Obras e Edificações de Florianópolis</i> (Ley 60/2000)	-	www.pmf.sc.gov.br ; www.leismunicipais.com.br
Nordeste	Ceará	Fortaleza	<i>Plano Diretor Participativo do Município de Fortaleza</i> (PDP) de 2009 (Ley 62/2009)	<i>Secretaria de Urbanismo e Meio Ambiente. Instituto de Planejamento de Fortaleza</i> (IPLANFOR)	<i>Lei de Uso e Ocupação do Solo</i> (Ley 7987/1996)	<i>Código de obras e Posturas do Município de Fortaleza</i> (Ley 5530/1981)	<i>Código de obras e Posturas do Município de Fortaleza</i> (Ley 5530/1981)	-	www.fortaleza.ce.gov.br ; www.leismunicipais.com.br
Centro-Oeste	Goiás	Goiânia	<i>Plano Diretor</i> (Ley 171/2007)	<i>Secretaria de Desenvolvimento Urbano e de Sustentabilidade</i> (SMDUS)	Ley de los parámetros urbanísticos de 2008	<i>Código de Posturas do Município de Goiânia</i> (Ley 14/1922 y 231/2012)	<i>Código de Obras e Edificações do Município de Goiânia</i> (Ley 177/2008)	Parcelaciones urbanas de 1972	Ayuntamiento de Goiânia (http://www.goiania.go.gov.br/shtml/seplam/legislacao/legislacao.shtml#coletanea em 21/0/14); www.leismunicipais.com.br ; http://www.camara.go.gov.br
Nordeste	Paraíba	João Pessoa	<i>Plano Diretor da Cidade de João Pessoa</i> (Decreto 6499/2009)	<i>Secretaria de Planejamento</i>	Código de Urbanismo de 2001	<i>Código de Posturas do Município de João Pessoa</i> (Ley 7/1995)	<i>Código de Obras</i> (Ley 1347/1971)	<i>Código de Obras</i> (Ley 1347/1971)	www.joaopessoa.pb.gov.br/secretarias/seplan/plano-diretor ; www.leismunicipais.com.br
Norte	Amapá	Macapá	<i>Plano Diretor de Desenvolvimento Urbano e Ambiental de Macapá</i> (Ley 26/2004)	<i>Secretaria Municipal de Desenvolvimento Urbano e Habitacional</i> (SEMUDH) . <i>Instituto de Planejamento Urbano do Município de Macapá</i> (PLANURB)	<i>Lei do Uso e Ocupação do Solo do Município de Macapá</i> (Ley 029/2004)	<i>Código de Posturas do Município de Macapá</i> (Ley 010/1998)	<i>Código de Obras e Instalações do Município de Macapá</i> (Ley 31/2004)	<i>Lei do Parcelamento do Solo Urbano do Município de Macapá</i> (Ley 030/2004)	www.macapa.ap.gov.br
Nordeste	Alagoas	Maceió	<i>Plano Diretor do Município de Maceió</i> de 2005 (Ley 5486/2005)	<i>Secretaria Municipal do Planejamento e do Desenvolvimento</i> (SEMPLA)	<i>Código de Urbanismo e Edificações – Zoneamento Urbano</i> (Ley 5593/2007)	<i>Código de Posturas</i> (Ley 3538/1985)	Código de Urbanismo e Edificações do Município de Maceió (Ley 5593/2007)	Código de Urbanismo e Edificações do Município de Maceió (Ley 5593/2007)	www.maceio.al.gov.br/sempla ; www.leismunicipais.com.br

Tabla A1.02-Principales instrumentos de planeamiento de las capitales. Elaboración: Francisco Rosa, 2014. Fuentes indicadas.

Principales instrumentos de planeamiento de las capitales									
Regiones de Estados Brasil	Capitales	Planeamiento	Gestor	Zonificación / Uso del suelo	Código de Posturas	Ordenanzas	Parcelaciones	Fuente	
Norte	Amazonas	Manaus	<i>Plano Diretor Urbano e Ambiental</i> (Ley 671/2002)		-	Código de Obras e Edificações do Município de Manaus (Ley 673/2002)		http://intervox.nce.uf-rj.br/~udevima/leimunicipal.html ; pt.scribd.com/doc/19710709/PLANO-DIRETOR-ATUALIZADO-MANAUS	
Nordeste	Rio Grande do Norte	Natal	<i>Plano Diretor de Natal</i> (Ley 082/2007)	<i>Secretaria Municipal do Meio Ambiente e Urbanismo</i> (SEMURB).	<i>Uso do solo</i> (Ley 044/2002)	<i>Código de Edificações do Município de Natal</i> (Ley 55/2004)	<i>Parcelamento do solo</i> (Ley 3175/1984)	www2.natal.rn.gov.br/semurb/paginas/ctd-102.html#legislacao_div	
Norte	Tocantins	Palmas	<i>Plano Diretor Urbanístico de Palmas</i> (PDUP) (Ley 468/1994)	<i>Secretaria de Meio Ambiente e Desenvolvimento Urbano. Instituto Municipal de Planejamento Urbano de Palmas.</i>	<i>Lei de uso e ocupação do solo do município de Palmas</i> (Ley 85/1991)	<i>Código de Posturas do Município de Palmas</i> (Ley 371/1992)	<i>Código de edificações de Palmas</i> (Ley 45/90)	www.leismunicipais.com.br	
Sul	Rio Grande do Sul	Porto Alegre	<i>Plano Diretor de Desenvolvimento Urbano Ambiental</i> (PDDUA) (Leyes 434/1999, 646/2010 y 667/2011)	<i>Secretaria Municipal de Urbanismo</i> (SPM)	PDDUA	<i>Posturas</i> (Ley 12/75)	<i>Código de Edificações de Porto Alegre</i> (Ley 734/2014)	http://www2.portoalegre.rs.gov.br/netahtml/sirel/avancada.html ; www.leismunicipais.com.br	
Norte	Rondônia	Porto Velho	<i>Plano Diretor do Município de Porto Velho</i> (Ley 311/2008)	<i>Prefeitura de Porto Velho</i>	<i>Parcelamento, uso e ocupação do solo do município de Porto Velho</i> (Ley 97/1999)	<i>Código de Posturas do Município de Porto Velho</i> (Ley 53-A/1972)	<i>Código de Obras</i> (Ley 63/1973)	<i>Parcelamento, uso e ocupação do solo do município de Porto Velho</i> (Ley 97/1999)	www.leismunicipais.com.br
Nordeste	Pernambuco	Recife	<i>Plano Diretor do Município do Recife</i> (Ley 17511/2008)	<i>Secretaria de Desenvolvimento e Planejamento Urbano. Instituto da Cidade – Eng. Pelópidas Silveira</i>	<i>Lei do Uso e Ocupação do Solo</i> (Ley 16176/1996)	-	<i>Código de Urbanismo e Obras</i> (Ley 7427/1961)	<i>Parcelamento do solo da cidade do Recife</i> (Ley 16286/97)	www.legiscidade.recife.pe.gov.br
Norte	Acre	Rio Branco	<i>Plano Diretor do Município de Rio Branco</i> (Ley 1611/2006)	<i>Secretaria de Desenvolvimento e Gestão Urbana</i>	-	<i>Código de Posturas do Município de Rio Branco</i> (Ley 163/1973)	<i>Código de obras e edificações do município de Rio Branco</i> (Ley 1732/2008)	www.riobranco.ac.gov.br ; www.leismunicipais.com.br/codigo-de-obras-rio-branco-ac-2008-12-23.html ; laj.riobranco.ac.gov.br	
Sudeste	Rio de Janeiro	Río de Janeiro	<i>Plano Diretor de Desenvolvimento Urbano Sustentável do Município do Rio de Janeiro</i> (Ley 111/2011)	<i>Secretaria Municipal de Urbanismo e Instituto Pereira Passos</i>	<i>Lei de Uso e Ocupação do Solo</i> (LUOS) (Proyecto de ley 33/2013)	<i>Código de Posturas da Cidade do Rio de Janeiro</i> (Decreto 29881/2008)	<i>Código de Obras e Edificações</i> (COE) (Proyecto de ley 31/2013)	<i>Lei de Parcelamento do Solo</i> (LPS) (Proyecto de ley 29/2013)	http://www.rio.rj.gov.br/web/smu/exibeconteudo?id=4210130

Tabla A1.02-Principales instrumentos de planeamiento de las capitales. Elaboración: Francisco Rosa, 2014. Fuentes indicadas.

Principales instrumentos de planeamiento de las capitales									
Regiones de Estados Brasil	Estados	Capitales	Planeamiento	Gestor	Zonificación / Uso del suelo	Código de Posturas	Ordenanzas	Parcelaciones	Fuente
Nordeste	Bahia	Salvador	Plano Diretor de Desenvolvimento Urbano do Município do Salvador (PDDU) de 2007 (Ley 7400/2008)		<i>Lei de Ordenamento do Uso e da Ocupação do Solo do Município de Salvador</i> (Ley 8379/2012)	-	Normativa relativa a la ejecución de obras del municipio de Salvador (Ley 3903/88)	<i>Secretaria Municipal de Urbanismo e Transporte</i> (SEMUT)	www.desenvolvimentourbano.salvador.ba.gov.br ; www.leismunicipais.com.br
Nordeste	Maranhão	São Luís	<i>Plano Diretor do Município de São Luís</i> (Ley n.º 4669/06)	<i>Secretaria Municipal de Urbanismo e Habitação. Instituto da Cidade, Pesquisa e Planejamento Urbano e Rural</i> (INCID)	<i>Zoneamento, parcelamento, uso e ocupação do solo urbano</i> (Ley 3253/1992)	<i>Código de Posturas do Município de São Luís</i> (Ley 1790/1968)	<i>Código de Obras</i> (Ley 33/1976)	-	www.saoluis.ma.gov.br ; https://www.leismunicipais.com.br/legislacao-municipal/1301/leis-de-sao-luis.html
Sudeste	São Paulo	São Paulo	<i>Plano Diretor Estratégico</i> (Ley 290/2002)	<i>Secretaria Municipal de Desenvolvimento Urbano</i> (SMDU)	Normas complementarias del plan director (Ley 13885/2004)	-	<i>Código de Obras e Edificações</i> (Ley 11228/1992)	<i>Normas complementarias del Plan Director</i> (Ley 13885/2004)	www.prefeitura.sp.gov.br
Nordeste	Piauí	Teresina				<i>Código Municipal de Posturas</i> (Ley 3910/2007)	<i>Código de Obras e Edificações de Teresina</i> (Ley 3608/2007)		www.leismunicipais.com.br
Sudeste	Espírito Santo	Vitória	<i>Plano Diretor Urbano do Município de Vitória</i> (Ley 6705/2006)	<i>Secretaria de Desenvolvimento da Cidade</i>	-	<i>Código de Posturas e de Atividades Urbanas do Município de Vitória</i> (Ley 6080)	<i>Código de Edificações do Município de Vitória</i> (Ley 4821)	-	http://www.vitoria.es.gov.br ; www.leismunicipais.com.br

Elaboración: Francisco Rosa, 2014. Fuentes indicadas.

1.4. Tabla A1.03 - Planificación y legislación ambientales de las capitales

Tabla A1.03 – Planificación y legislación ambientales de las capitales

Regiones de Brasil	Estados	Capitales	Legislación municipal	Fuente/año	Normativas municipales	Fuente/año	Agenda 21 Local	Fuente/año	Áreas de preservación ambiental	Fuente	Gestión de los RSU	Fuente	Índice de calidad del aire (ICA)	Fuente	Alcantarillas no tratadas (%). Cidades Sustentáveis 2011/2012	Fuente/año	Alcantarillas no tratadas. Cidades Sustentáveis 2011/2012 - DECIMAL - META 0,0	Calidad de las aguas	Fuente
Nordeste	Sergipe	Aracaju	<i>Código de Proteção Ambiental do Município de Aracaju Ley 1789/1992</i>	www.aracaju.se.gov.br/meio_ambiente/?act=fixo&matéria=legislacao											-				
Norte	Pará	Belém													-				
Sudeste	Minas Gerais	Belo Horizonte	<i>Política de proteção, controle, conservação do meio ambiente e melhoria da qualidade de vida no município de Belo horizonte (Decreto Municipal 9859/1999)</i>	portalpbh.pbh.gov.br/pbh			Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				
Norte	Roraima	Boa Vista													-				
Centro-Oeste	Distrito Federal	Brasilia	En elaboración la zonificación ecológica-económica del Distrito Federal (ZEE/DF)	<i>Secretaria de Habitação, Regularização e Desenvolvimento Urbano (SEDHAB) del Gobierno del Distrito Federal (www.sedhab.df.gov.br/sobre-a-secretaria/a-secretaria.html)</i>											-				
Centro-Oeste	Mato Grosso do Sul	Campo Grande					Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				
Centro-Oeste	Mato Grosso	Cuiabá					Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				
Sur	Paraná	Curitiba	Ley n.º 7833, de 19 de diciembre de 1991, que dispone sobre la política de protección, conservación y recuperación del medio ambiente y adopta otras medidas.	http://www.curitiba.pr.gov.br/contenuto/legislacao-smma/347			Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)	Ley n.º 9805, de 3 de enero de 2000, que crea el sector especial del anillo de conservación sanitario ambiental y adopta otras medidas; Ley n.º 9806, de 3 de enero de 2000, que establece el Código Florestal do Município de Curitiba.		13% de reciclaje	http://engvagnerlandi.com/2011/08/06/in-dice-de-areas-verdes-por-habitantes-nas-cidades/		12,8	SANEPAR, SNIS - Sistema Nacional de Informações sobre Saneamento / 2011	0,87			

Tabla A1.03 – Planificación y legislación ambientales de las capitales

Regiones de Brasil	Estados	Capitales	Legislación municipal	Fuente/año	Normativas municipales	Fuente/año	Agenda 21 Local	Fuente/año	Áreas de preservación ambiental	Fuente	Gestión de los RSU	Fuente	Índice de calidad del aire (ICA)	Fuente	Alcantarillas no tratadas (%). Cidades Sustentáveis 2011/2012	Fuente/año	Alcantarillas no tratadas. Cidades Sustentáveis 2011/2012 - DECIMAL - META 0,0	Calidad de las aguas	Fuente
Sur	Santa Catarina	Florianópolis					Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)			4% de reciclaje	http://engvagnerlandi.com/2011/08/06/in-dice-de-areas-verdes-por-habitantes-nas-cidades/			-				
Nordeste	Ceará	Fortaleza													-				
Centro-Oeste	Goiás	Goiânia	Plan Director de Arborización de 2008	http://www.goia			Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							77,78	SANEAGO 2012	0,22		
Nordeste	Paraíba	João Pessoa	Código Municipal de Meio Ambiente de 2002				Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				
Norte	Amapá	Macapá													-				
Nordeste	Alagoas	Maceió													-				
Norte	Amazonas	Manaus													-				
Nordeste	Rio Grande do Norte	Natal	Código do Meio Ambiente do Município do Natal (Ley 4100/1992). Zona de Proteção Ambiental (ZPA) (Ley 4664/1995)	www2.natal.m.gov.br/semurb/paginas/ctd-102.html#legisacao_div			Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				
Norte	Tocantins	Palmas													-				
Sur	Rio Grande do Sul	Porto Alegre	Prevenção e controle da poluição do meio ambiente no Município de Porto Alegre (Ley 65/1981). Sistema Municipal de Unidades de Conservação da Natureza de Porto Alegre (Ley 679/2011)				Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)			5% de reciclaje	http://engvagnerlandi.com/2011/08/06/in-dice-de-areas-verdes-por-habitantes-nas-cidades/			77,71	PMPA -Departamento Municipal de Água e Esgotos / 2012	0,22		
Norte	Rondônia	Porto Velho													-				
Nordeste	Pernambuco	Recife	Código do meio ambiente e do equilíbrio ecológico da cidade do Recife (Ley 16243/96)	www.legiscidade.recife.pe.gov.br											-				
Norte	Acre	Rio Branco													-				
Sudeste	Rio de Janeiro	Rio de Janeiro	Código Ambiental (CA) (PLC 30/2013)		Código Ambiental de 2013		Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)					Buena (45%), Regular (47%), Inadecuada (4%), Mala (3%) y no disponible (1%)	www.rio.rj.gov.br/web/smac/monitorario1 Datos de 2012	-				
Nordeste	Bahia	Salvador													-				

Tabla A1.03 – Planificación y legislación ambientales de las capitales

Regiones de Brasil	Estados	Capitales	Legislación municipal	Fuente/año	Normativas municipales	Fuente/año	Agenda 21 Local	Fuente/año	Áreas de preservación ambiental	Fuente	Gestión de los RSU	Fuente	Índice de calidad del aire (ICA)	Fuente	Alcantarillas no tratadas (%). Ciudades Sustentáveis 2011/2012	Fuente/año	Alcantarillas no tratadas. Ciudades Sustentáveis 2011/2012 - DECIMAL - META 0,0	Calidad de las aguas	Fuente
Nordeste	Maranhão	São Luis					Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				
Sudeste	São Paulo	São Paulo					Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)			1% de reciclaje	http://engvagnerlandi.com/2011/08/06/in-dice-de-areas-verdes-por-habitantes-nas-cidades/			-				
Nordeste	Piauí	Teresina					Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				
Sudeste	Espírito Santo	Vitória	Código municipal de meio ambiente (Ley 4438/1997)	www.vitoria.es.gov.br			Sí	MMA (2002) apud KOHLER, Maria (2003)							-				

Elaboración: Francisco Rosa, 2014. Fuentes indicadas.